



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 697

21 DIC 2016

*“Por el cual se adjudica la Convocatoria Pública N° 024 -2016”*

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que, dado el crecimiento en la demanda y oferta de servicios sobre la red de telecomunicaciones de la Universidad, ha generado la necesidad de aumentar la velocidad, el desempeño y la capacidad de la infraestructura LAN y WLAN; el presente proyecto busca garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios, de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes, en beneficio de la comunidad académica y administrativa. A través de la proyección tecnológica, se evalúan nuevas arquitecturas, para mejorar, optimizar e innovar sistemas de telecomunicaciones enfocados en calidad, disponibilidad, usabilidad y capacidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

697 21 DIC 2016

RECTORIA

Que, la permanente dinámica de la Universidad, en cuanto al aumento en la demanda de servicios sobre la red LAN y WAN, impacta el desempeño de la infraestructura de telecomunicaciones de la Universidad Distrital, lo cual implica mejorar y actualizar, los equipos de la red cableada e inalámbrica, con el fin de atender a requerimientos de readecuación de espacios, dotación de salas académicas especializadas y de laboratorios, implementación de la solución VoIP en dispositivos móviles y la alta concurrencia de usuarios sobre la red wireless en el campus. Se hace necesaria, igualmente, la reestructuración y fortalecimiento, de la infraestructura inalámbrica y de la conectividad entre los equipos de acceso (switch) de las sedes, para mejorar la capacidad de conexiones concurrentes, aumentar el throughput, ampliar la cobertura y disponer de equipos que permitan la escalabilidad.

Que, adicionalmente, se evidencia que una parte de los equipos que integran la infraestructura de telecomunicaciones están cercanos a finalizar su ciclo de vida útil, lo cual hace necesario vincular equipos con tecnologías mejoradas, que permitan soportar los servicios actuales y atender la demanda de nuevos servicios. Los componentes adquiridos para la red de campus permitirán a los equipos nuevos y existentes en la Universidad, contar con conectividad a 10Gbps entre ellos, con el fin de hacer uso eficiente del backbone de fibra óptica de los cuartos de telecomunicaciones con mayor densidad de puntos de red, en las sedes de la Universidad.

Que, el crecimiento de la población aumenta la demanda de servicios sobre la red Wireless, lo cual exige la reestructuración de la plataforma, con el fin de generar un sistema de alta densidad, que cuente con la capacidad de atender las nuevas tendencias como BYOD (Bring Your Own Device), y la prestación de servicios de voz y video con óptima calidad. La adquisición de las soluciones de tecnología propuestas en los presentes términos, permite disponer de hardware y software, para soportar el remplazo de equipos que ya están próximos a cumplir su ciclo de vida, y garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios actuales, así como de aquellos que proyecte adquirir la Universidad en un futuro próximo.

Que, el presupuesto inmerso en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2016, para efectuar esta contratación, es de SEIS CIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATRO CIENTOS TRES PESOS (\$679.447.403.00) M/CTE, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

697 21 DIC 2016

La fuente de financiación de este presupuesto es:

VALOR	RUBRO	CDP N°	FECHA
\$ 561.447.403	Sistema Integral de Información- Red UDNET	2213 - 2016	7 de julio de 2016
\$ 118.000.000	Sistema Integral de Información- Red RITA	2255 - 2016	13 de julio de 2016

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó los estudios previos, el proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones y sus modificaciones, documentos elaborados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dentro de la etapa pre-contractual del proceso de contratación cuyo objeto es " recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según el Pliego de Condiciones".

Que, en desarrollo del cronograma del proceso, entre otras, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ La emisión de la Resolución de apertura del proceso N° 636 del 21 de noviembre de 2016 por parte del señor Rector de la Universidad Distrital, en cuanto ordenador del gasto.
- ✓ La publicación del proyecto y del Pliego de Condiciones definitivo, previa presentación de observaciones por parte de las empresas interesadas al proyecto de Pliego de Condiciones publicado y las respuestas correspondientes, emitidas, estas últimas, por el Comité Asesor de Contratación de la Universidad.
- ✓ La emisión de cuatro (4) adendos, modificando o aclarando algunos numerales del Pliego de Condiciones dado que algunas empresas interesadas en el proceso realizaron observaciones o solicitudes a este documento con las que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad estuvo de acuerdo; así como, modificando el cronograma del proceso dada la necesidad de ampliar los tiempos de las diferentes actividades programadas dentro del cronograma.
- ✓ La publicación de los actos administrativos y documentos del proceso, tanto en la página Web de la Universidad Distrital como en el SECOP.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

697

21 DIC 2016

- ✓ Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, el día a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2016, siendo las 9:00 a.m., se procedió a verificar la recepción de propuestas, así como a realizar el cierre de la Convocatoria Pública, en la que se identificaron las siguientes ofertas:

NOMBRE OFERENTE	NIT	N° DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA DE HABILITANTES	POLIZA SERIEDAD	VALOR OFERTA	MEDIO MAGNETICO
SONNA GREEN TECHNOLOGIES	900381188-4	173	SI	Seguros del Estado Numero 45-44- 101078246	\$574.001.640	NO
UNION TEMPORAL UD OPLK-MAICROTEL 24 DE 2016	OPENLINK NIT 900254691-4 MAICROTEL S.A.S NIT 860353110-7	201	SI	Seguros del Estado Numero 18-44- 101047134	\$678.535.040	SI
ITELCA SAS	800002942-4	232	SI	JMalucelli Travelers 36045	\$655.846.804,71	SI
GTS SA (GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES)	830060020-5	193	SI	Seguros del Estado Numero 33-44- 101147440	\$619.926.869	2CD propuesta económica documentos técnicos
INSITEL ( INGENIERÍA SISTEMAS TELEMATICOS)	816001431-6	275	SI	Seguros del Estado Numero 21-44- 101236139	\$572.320.307	2 CD
UNION TEMPORAL SPEED –NEISYS 2016	Speed Wireless networks S.A.S NIT	269	SI	Seguros del Estado Numero	\$550.000.00	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

697 21 DIC 2016

	900038614-1 Necsys S.A.S NIT 900531376-7			21-44- 101236001		SI
SICMES (SOCIEDAD DE INGENIERÍA CIVIL, MECANICA Y SISTEMAS) S.A.S	860517343-1	250	SI	Seguros del Estado Numero 15-44- 101173479	\$661.963.857,83	SI
QYC INGENIERÍA S.A.S	830092541-8	332	SI	Cardinal compañía de seguros S.A 36073	\$561.910.451	SI
UNION TEMPORAL IT SELLCON & NFC ELECTRONICA S.A.S	IT SELLCON NIT 900475408-4 NFC ELECTRONICA S.A.S NIT 800105998-9	560	SI	Seguros del Estado Numero 37-44- 101026284	\$524.973.115	SI

- ✓ Que, el día 9 de diciembre de 2016, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital publicó la primera evaluación de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas.
- ✓ Que, entre los días 9 y 13 de diciembre de 2016, según cronograma, los oferentes tuvieron el espacio para presentar observaciones a la evaluación o para presentar subsanes o aclaraciones a la primera evaluación.
- ✓ Que, el día 19 de diciembre de 2016 también según cronograma, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad publicó la segunda evaluación admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y de puntaje de las propuestas, luego de que algunas empresas subsanaran algunos aspectos técnicos.
- ✓ Que, luego de las evaluaciones finales, realizadas por el grupo evaluador conformado para éste fin se lograron los siguientes resultados finales, resultados que se mantuvieron en la Audiencia de Adjudicación o de declaratoria de Desierto:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

697 21 DIC 2016

EMPRESA OFERENTE	FACTORES DE EVALUACION									
	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TECNICA	ASIGNACION DE PUNTAJE					
		DOCUMENTOS	INDICADORES	ESTUDIO TECNICO	MAYOR DESEMPEÑO EN CONMUTACIÓN Y REENVÍO DE PAQUETES SWITCH TIPO 1 Y 2	ALTA DISPONIBILIDAD EN CONTROLADOR AS WLAN	MAYOR CONCURRENCIA POR AP	MAYOR CANTIDAD DE SWITCH TIPO 1 ADICIONALES	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE LOGRADO
JUNNA GREEN TECHNOLOGIES	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
UNION TEMPORAL UD OPLK-MAICROTEL 24 DE 2016	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITELCA SAS	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GTS SA (GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSITEL ( INGENIERÍA SISTEMAS TELEMATICOS)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNION TEMPORAL SPEED -NEISYS 2016	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	10,00	0,00	32,00	130	700,00	872,00
SICMES CIUDAD DE INGENIERÍA CIVIL, MECANICA Y SISTEMAS ) S.A.S	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QYC INGENIERÍA S.A.S	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	80,00	50,00	40,00	130,00	685,16	985,16
UNION TEMPORAL IT SELCON & NFC ELECTRONICA S.A.S	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

697 21 DIC 2016

- ✓ Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital recomendó al señor Rector de la universidad como ordenador del gasto adjudicar la Convocatoria Pública No. 024 de 2016 a la empresa **Q & C Ingeniería S.A.S.** con NIT N° 830 092 541 - 8, en consideración a los resultados finales de la evaluación realizada a las ofertas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Pública N° 024 – 2016 a la empresa **Q & C Ingeniería S.A.S.**; por un valor total de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$561.910.451.00) M/CTE IVA Incluido.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese la presente decisión en los siguientes medios: página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el SECOP.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Dada en la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá, D.C, a los 21 DIC 2016

**CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**  
Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	